



Gobernación del Cauca  
República de Colombia

## ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 1151 de 2007 que establece: **“Información para la formulación de los Planes de desarrollo de las entidades territoriales y para la preparación de informes de gestión.** Los alcaldes y gobernadores antes del 15 de diciembre del último año de su respectivo período de Gobierno, entregarán a los nuevos mandatarios la información necesaria para los efectos de la formulación del nuevo Plan de Desarrollo y la presentación de los informes que requieran las entidades competentes”; se formaliza la entrega del Informe de Gestión 2012 – 2015, el cual fue elaborado de acuerdo a los lineamientos del “Instructivo para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015 – 2016” del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El informe de gestión fue entregado al equipo coordinador de empalme de la administración entrante el 24 de noviembre de 2015 y se encuentra a disposición para consulta de todos los ciudadanos y ciudadanas en la página WEB de la Gobernación del Cauca, [www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co) desde el 4 de diciembre de 2015.

Se suscribe en Popayán, a los 15 días del mes de diciembre de 2015.

**TEMISTOCLES ORTEGA NARVÁEZ**  
Gobernador

**OSCAR RODRÍGO CAMPO HURTADO**  
Gobernador Electo